



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190002000	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A	Edilberto Crespo Rodriguez	03/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 10 De Agosto Del Año 2022 A Las 8:00 A.M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Única De Que Trata El Artículo 114 Del C.P. Del T. Y S.S. Modificado Por El Artículo 45 De La Ley 712 Del 2.001, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Intervinientes.Segundo:  
Conmínese Al Demandado  
Y Al Sindicato, Para Que,  
En La Medida De Lo  
Posible, En Virtud De Los  
Principios De Celeridad Y  
Economía Procesal, Dentro  
De Los 4 Días Hábiles  
Siguiendo A La  
Notificación Por Estado Del  
Presente Proveído,  
Remitan Al Correo  
Institucional Del Juzgado Y  
Al Correo Electrónico De  
La Parte Actora, La  
Contestación De La  
Demanda.Tercero: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado, Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo,  
En El Micrositio Con Que  
Cuenta El Juzgado En La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Página De La Rama Judicial.
08001310501120220021300	Ordinario	Arturo Jose Machacon Martinez	Monomeros S.A., Support Of Logistics Off Shore S.A., Opermec Andinos S.A.S.	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Dario Alonso Castro Beltran, Identificada Con C.C. No. 10.227.481 Y T.P. No. 71.127 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220016500	Ordinario	Gabriel Moises Chartuni	Y Otros Demandados, Y Otros Demandantes., Ministerio De Las Comunicaciones Y Las Tecnologias	03/08/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Declarese La Falta De Competencia Por El Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Motivado En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Presente Proceso A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá, Para Que Continúe Con El Trámite De Este, De Conformidad Con El Art. 138 Del C.G.P.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022

08001310501120220018200	Ordinario	Jaime Santiesteban Mosquera	Monomeros S.A.	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Dario Alonso Castro Beltran, Identificada Con C.C. No. 10.227.481 Y T.P. No. 71.127 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De
-------------------------	-----------	--------------------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220020900	Ordinario	Jorge Alfonso Mercado	Fiduprevisora S.A. Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Abogada Ofelia Maria Noguera Romero, Identificada Con C.C. No. 22.436.970 Y T.P. No. 103.147 Del Consejo

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220020200	Ordinario	Luciano Tomás Vargas Hurtado	Almacenes Xito S.A.	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Abogada Enith Maria Romero Melendez,

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



				Identificada Con C.C. No. 32.671.136 Y T.P. No. 72.839 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120210030000	Ordinario	Madeline Esther Moreno Garizabal	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	03/08/2022 Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 11 De Agosto De 2022, A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.
08001310501120130001400	Ordinario	Oswaldo De Jesus Mendez Toloza	Deip Alcaldía De Barranquilla , Direccion Distrital De Liquidaciones	03/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Declarar Extemporaneo, El Recurso De Reposicion Propuesto Por El Doctor Sebastián Fausto Jiménez Toloza, Actuando En Calidad De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Apoderado Judicial Del Demandante, Contra El Auto De Fecha 02 De Febrero De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Reponer El Numeral Primero Del Auto De Fecha 02 De Febrero De 2022 Y En Su Lugar Quedará Así: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Ejecutante Oswaldo Méndez Toloza Contra La Dirección Distrital De Liquidaciones De Barranquilla Y El Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Por La Suma De Doscientos Noventa Y Nueve Millones

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Cincuenta Y Cinco Pesos Con Doce Centavos (299.940.755.12), De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.3.- No Concéder, Ante El Superior El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 4. No Reponer Recurso De Reposicin Interpuesto Por El Doctor David Salazar Ochoa

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Contra El Auto De Fecha 02 De Febrero De 2022, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. 5. Concedase Ante El Superior El Recurso De Apelación Subsidiariamente Interpuesto Por El Doctor David Salazar Ochoa, En Su Calidad De Apoderado Judicial Del Distrito Industrial, Especial Y Portuario De Barranquilla. El Recurso Se Concede En Efecto Suspensivo. 6.- Por La Secretaría Del Juzgado Remitase El Expediente Al Tribunal Superior.
08001310501120220020400	Ordinario	Ruby Cristina Brocero Sarabia	Eps Comparta, Agenciar Salud Cta	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



					Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Alvaro Navarro Chaux, Identificada Con C.C. No. 8.743.077 Y T.P. No. 255.528 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220018300	Ordinario	Victor Manuel Caro	Y Otros Demandados,	03/08/2022	Auto Inadmite - Auto No

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



Ortega

Support Of Logistics Off  
Shore S.A.

Avoca - Primero:  
Devuélvase La Presente  
Demanda, Por El Término  
De Cinco (5) Días, Para  
Que Se Subsane Lo  
Anotado, So Pena De  
Rechazo.Segundo:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Del Demandante  
En El Presente Proceso,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Legalmente Conferido Al  
Abogado Dario Alonso  
Castro Beltran, Identificada  
Con C.C. No. 10.227.481 Y  
T.P. No. 71.127 Del  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Quien Se  
Encuentra Vigente En El  
Registro Nacional De  
Abogados Y No Posee

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 101 De Jueves, 4 De Agosto De 2022



				Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	---------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 4 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

6ebb7c96-7a7d-4382-8a23-810ef08c2b7d